



Universidad Nacional de La Matanza

SAN JUSTO, 06 JUN 2011

VISTO la necesidad de crear una Unidad de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO;

Que desde el año 2002 esta Universidad Nacional ha realizado diversas experiencias relacionadas con la educación a distancia.

Que en el marco de esa experiencia se ha desarrollado un Sistema de Gestión de Educación a Distancia, encausado en forma de proyecto denominado MIEl (Materias Interactivas en Línea), trabajando en conjunto el Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas y la Secretaría de Informática y Comunicaciones.

Que la Secretaría Académica conjuntamente con las otras áreas mencionadas propone la creación de una Unidad de Educación a Distancia, dotándola de una estructura acorde a las necesidades actuales en la materia.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, con arreglo a las normas vigentes y de acuerdo a las disposiciones, artículo 62 incisos c) y g), del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear la Unidad de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de La Matanza.

ARTICULO 2º.- La Unidad creada dependerá orgánicamente de la Secretaría Académica de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Aprobar la misión, visión, objetivos, estructura, funciones y acciones, que como Anexos Iº y II forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Cdor. ADRIAN S. SANCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. DANIEL EDUARDO MARTINEZ
RECTOR



Universidad Nacional de La Matanza

ANEXO I

I. MISIÓN Y VISIÓN

Misión del Área de EaD

Ofrecer Educación Superior permanente y de calidad, a través de las modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y a distancia, mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), a todas las unidades académicas de la UNLaM que lo requieran y a todos los sectores de la comunidad, propendiendo a la consolidación de una sólida formación integral de profesionales y líderes capaces de responder a las exigencias de la sociedad del conocimiento. Sustentada en las bases del nivel superior, intentando generar espacios para la investigación, propugnando consolidar las acciones académicas y los programas de extensión con la finalidad de impactar en todos los niveles sociales de la comunidad.

Visión del Área de EaD

A través de la consolidación del trabajo en equipo, de carácter multidisciplinario, y alineada a una planificación estratégica participativa, esta estructura concibe proyectar como forma de trabajo cotidiano la articulación con las distintas Unidades Académicas a fin de alcanzar los objetivos señalados por las autoridades de la UNLaM.

La UNLaM imagina constituirse en una institución referente en su zona de incumbencia y prevé participar en redes conformando un nodo importante intentando aportar igual prestigio que el alcanzado desde su nacimiento.

Valores, cultura y filosofía de trabajo del Área de EaD

Con la intención de proseguir con el camino trazado hacia la excelencia a través de una cultura establecida en el día a día y con un conjunto de actores involucrados cuya acción principal es comprometerse con el camino ideado por la Institución. Como hasta ahora, con la misma convicción filosófica que arrastra en su trayectoria, asume como valores estratégicos de carácter irrenunciable: la equidad, la calidad, la pertenencia Institucional, la cooperación, la responsabilidad, la innovación y la ética.

II. Objetivos del Área de EaD

1. Generales



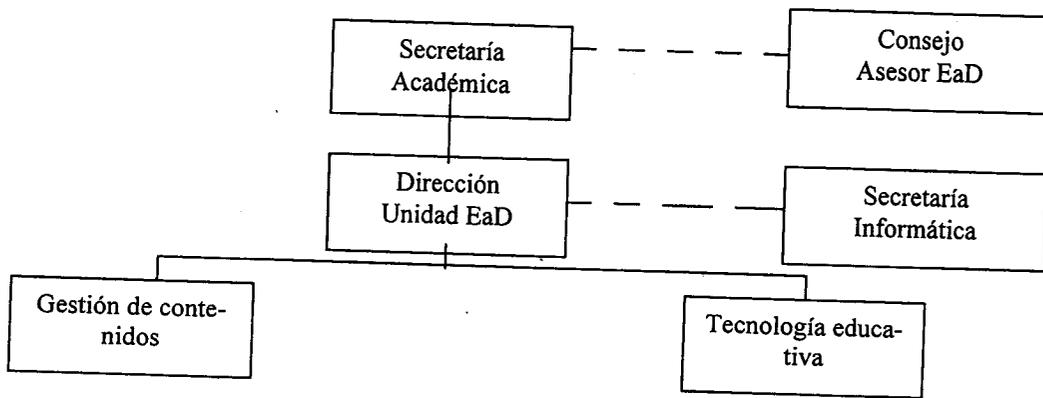
Universidad Nacional de La Matanza

- Impulsar, consolidar e innovar permanentemente en la EaD, hecho que posibilitará democratizar la educación superior estableciendo indicadores de calidad y propiciando una mayor cobertura de la matrícula.
- Formar, capacitar, asesorar y transferir las características de esta nueva modalidad de enseñanza a las distintas Unidades Académicas, Administrativas y de Servicio de la UNLaM con un equipo de profesionales experimentados, vinculando y usando efectivamente la infraestructura de la Universidad; con los principios de calidad y pertenencia.
- Contribuir a generar recursos, beneficios económicos para la Universidad, además de presencia temática, ofertando servicios, transferencia de tecnología, proyectos de investigación, capacitación, difusión de documentos científicos, y generando alianzas estratégicas con otras organizaciones educativas tanto nacionales como internacionales.

2. Específicos

- Garantizar el cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por el Consejo Superior, coordinando y supervisando su ejecución.
- Fomentar la eficiencia y la excelencia de las funciones académicas y administrativas, realizando un continuo control de gestión.
- Formar equipos de trabajo con las distintas unidades académicas para realizar la toma de decisiones operativas que reflejen la unidad y coherencia en los esfuerzos institucionales.

III. Organigrama de la Unidad de EaD





Universidad Nacional de La Matanza

a) Consejo de EaD.

Función

Es el órgano encargado de asesorar a la Secretaría Académica sobre los lineamientos de la EaD de la UNLaM, así como la integración de las funciones de Docencia, Tecnología, Investigación y Servicio relacionadas con esta modalidad educativa, de acuerdo a los planes estratégicos establecidos por el Rectorado.

Objetivos.

- Fijar las políticas generales de la UNLaM relacionadas con la EaD.
- Responsable de la planificación, organización y controles de los procesos académicos y administrativos, tanto a nivel central, como de las distintas unidades académicas.
- Gestionar los recursos para el desempeño eficiente del área de EaD.
- Evaluar los planes y proyectos que genere la dirección operativa y si requiere, gestionarlos ante las autoridades de la UNLaM.

Está conformado por:

- Vicerrector (quien ejerce su presidencia).
- Decanos de los Departamentos Académicos y Directores de la Escuela de Formación Continua y Posgrado.
- Secretario Académico de la UNLaM
- Representante de la Comisión de Docencia e Investigación del H. Consejo Superior

b) Dirección Operativa del área de EaD.

Es la encargada de llevar a cabo las políticas y planes establecidos por el Consejo de EaD.

Objetivo General:

- Implementar las políticas definidas por el Consejo de EaD y realizar efectiva y oportunamente la gestión de los proyectos académicos aprobados por la UNLaM.

Objetivos específicos.

- Administrar los recursos para el desempeño eficiente del área de EaD.
- Establecer contacto permanente con el Consejo de EaD.



Universidad Nacional de La Matanza

- Determinar el plan económico y financiero del área de EaD.
- Generar estrategias de evaluación y seguimiento de proyectos, servicios, cursos, entre otros.
- Impulsar, propiciar y fortalecer la cultura de Calidad, Innovación y Actualización.
- Realizar la promoción de los eventos, ofertados por el área de EaD, entre las unidades académicas y otros sectores de la UNLaM, así como en otras instituciones.
- Coordinar los aspectos logísticos o administrativos necesarios para el desarrollo de los eventos del Área de EaD.
- Detectar las necesidades de capacitación interna.
- Diseñar esquemas de financiamiento y elevarlos al Consejo de EaD.
- Generar estrategias de seguimiento para la satisfacción de los potenciales "clientes", tanto internos como externos.
- Realizar y actualizar las ofertas de proyectos y servicios.
- Proponer al Consejo de EaD la realización de eventos de intercambio y de difusión científica, tanto a nivel Nacional como Internacional.

Funciones

- Velar por el cumplimiento de la calidad y pertinencia de la actividad de implementación de la EaD.
- Realizar evaluaciones del desarrollo de proyectos y comunicarlas al Consejo de EaD.
- Generar informes periódicos al Vicerrectorado acerca del estado de arte de la EaD a nivel operativo.
- Promover la formación y capacitación del personal del área operativa de la EaD.
- Promover políticas de investigación y producción científica y elevarlas al Consejo de EaD para su evaluación.
- Estimular la vinculación de todas las unidades académicas de la UNLaM en la temática de EaD.
- Generar y consolidar estrategias de espacios de reflexión con todos los actores involucrados e la EaD en la UNLaM.
- Generar estrategias publicitarias para dar a conocer las prestaciones del Área de EaD a toda la comunidad universitaria de la UNLaM.

c) Área de tecnología educativa

Funciones

- Planificar las tareas operativas para la eficiente atención de las cátedras que operan con la plataforma de la UNLaM y asesorarlas en los aspectos tecnológicos.



Universidad Nacional de La Matanza

- Junto con la Secretaría de Informática determinar las estrategias del hardware y software necesarias para el SGEaD, con el fin de garantizar los servicios a las cátedras que la utilizan ya sea en forma independiente o como parte de carreras completas a distancia.
- Realizar las actualizaciones de los programas que componen la plataforma de acuerdo a los proyectos de mejoras y a las sugerencias realizadas por los "clientes" del sistema de gestión de EaD.
- soporte artístico y tecnológico del SGEaD, hecho que incluye las siguientes actividades:
 - a) Diseño de interfaces de los materiales digitales y de navegación.
 - b) Diseño gráfico de todas las piezas que integran los materiales de estudio (CD, DVD, manuales, papelería).
 - c) Diseño gráfico de todas las piezas que integran la comunicación interna de distancia (folletos, afiches, presentaciones).
 - d) Elaboración, mantenimiento y actualización de contenidos del manual del tutor y el manual del alumno de distancia.
 - e) Elaboración de animaciones, videos, sonidos y demás recursos multimediales.
 - f) Materialización en soporte digital de las asignaturas de la modalidad semipresencial o a distancia.
 - g) Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y actualización del sistema de gestión de EaD.
 - h) Grabación de CD's y, o, DVD's que serán utilizados por los alumnos y otros actores del SGEaD.
 - i) Apoyo técnico a los tutores.

d) Área de gestión de contenidos

Funciones

- Asesorar en la formulación de estrategias en diseño de contenidos para los distintos proyectos de asignaturas o carreras vigentes o en proceso de planificación para fortalecer el acceso a docentes y alumnos. La idea fuerza es que los alumnos puedan acceder a toda la información de una cátedra a través de distintos medios y soportes.
- Cada cátedra posee la libertad de desarrollar los contenidos de forma creativa, combinando los distintos formatos que faciliten el acceso y la asimilación de los contenidos.
- La UNLaM posee estructuras para el diseño de contenidos consolidadas y algunas podrían conformar parte de la estructura propuesta de EaD.

 e) Secretaría de Informática y Telecomunicaciones (área de apoyo).



Universidad Nacional de La Matanza

Como sistema de apoyo a la EaD, tiene la función de proporcionar y garantizar los distintos sistemas de información y comunicación confiables y efectivos; mediante la prestación de servicios en diseño, organización de procesos administrativos, adquisición, desarrollo y mantenimiento de programas ("software"), equipos de cómputo, redes y comunicaciones, como así también de generar interfaces entre los existentes cuando lo considere pertinente.

Objetivos orientados a la EaD.

- Asesorar en Nuevas Tecnologías.
- Proveer los sistemas informáticos y, o, sus interfaces al área de EaD.
- Proponer políticas y estrategias aplicadas a la EaD a mediano y largo plazo.
- Evaluar la forma práctica para la aplicación de las nuevas tecnologías utilizadas por la EaD como ser: página web, audio conferencia, vídeo conferencia, textos virtuales, libros electrónicos, entre otros.

Servicios:

- Realizar las interfaces pertinentes de algunos sistemas básicos tales como: registro y control académico, administración y finanzas.
- Mantenimiento y soporte de los sistemas de información existentes.
- Implementación y administración eficiente de los servicios de Internet para los procesos administrativos y académicos relacionados con la EaD.
- Capacitación sobre las distintas plataformas y sistemas utilizados en EaD. Diseño de guías de apoyo.
- Soporte técnico de software y hardware para las plataformas utilizadas por la EaD en la UNLaM.
- Diseño de un programa de mantenimiento preventivo, reforzado con una adecuada capacitación que minimice los riesgos tecnológicos.

Funciones

- Asesorar a las distintas áreas de EaD con respecto a sus necesidades informáticas.
- Emitir opiniones e informes técnicos ante las solicitudes de compra de software o hardware de las distintas áreas de EaD.
- Generar proyectos y servicios que brinden apoyo a las distintas unidades académicas de la UNLaM en lo referente a la EaD.
- Dirigir y supervisar proyectos tecnológicos.
- Investigar sobre tecnologías aplicadas al área de EaD

X